

Se somete a información pública el referido acuerdo, por plazo de veinte días, en el D.O.E., y diario regional HOY, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9-14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, a 4 de marzo de 2005. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 8 de marzo de 2005 sobre el Programa de Ejecución del Sector 4 correspondiente a la modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

Se ha presentado en el Registro del Ayuntamiento por la sociedad Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura, S.A. el programa de ejecución del Sector 4 correspondiente a la modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Trujillo.

De conformidad con el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, a efectos de la posibilidad de formular alegaciones.

Trujillo, a 8 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
B06331441	CRUZAMA SL	NOTIFICACIÓN EMBARGO CREDITO	0599003906976	RECAUDACION	<u>ZAFRA</u>
80064711	DIAZ SÁNCHEZ, JOAQUIN	NOTIFICACIÓN EMBARGO SUELDO	0599005556307	RECAUDACION	<u>ZAFRA</u>
B06397905	SEYO 2003 SL EN CONST.	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN SUELDO	0599006821839	RECAUDACION	<u>ZAFRA</u>
80031755	LAVADO SEQUERA, TELESFORO	NOTIFICACIÓN EMBARGO SUELDO	0519000211648	RECAUDACION	<u>ZAFRA</u>

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD.POSTAL	MUNICIPIO
RECAUDACION	AVDA. ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de marzo de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
52625584Q	ARSENIO CAROL ORELLANA	PLAN DE ACTUACIONES UNIDAD GESTION MODULOS	2005VIS25580005L	GESTION TRIBUTARIA	A.E.A.T. BADAJOZ

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
GESTION TRIBUTARIA. AGENCIA TRIBUTARIA	PASEO DE SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de notificaciones pendientes.